



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### SISTEMA DE GESTIÓN NEUVOL

**DFZ-2025-114-XIII-REP**

	Nombre	Firma
Aprobado	<b>Claudia Pastore H.</b>	
Elaborado	<b>Christian Calderón D.</b>	



## Tabla de contenidos

1 Resumen.....	3
2 Objetivo .....	3
3 Antecedentes generales.....	3
4 Proceso de rectificación de datos.....	3
5 Línea base 2022 .....	4
6 Meta 2023 .....	4
7 Operaciones.....	4
8 Consumidores industriales.....	4
9 Resultado .....	5
10 Anexos .....	5



## 1 Resumen

El presente informe presenta los datos reportados por CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL asociados a la gestión de residuos del producto prioritario Neumáticos fuera de uso correspondiente al año 2023.

## 2 Objetivo

Presentar de manera consolidada el resultado del procesamiento de los datos reportados en el marco de la responsabilidad extendida del productor correspondiente al año 2023.

## 3 Antecedentes generales

**Sistema de gestión:** CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL

**RUT:** 65222989-1

**Dirección:** Américo Vespucio Norte número 1090, Oficina 704

**Comuna:** Santiago

**Región:** Región Metropolitana

**Tipo:** Colectivo

**Producto prioritario:** Neumáticos fuera de uso

**Categoría:** A

## 4 Proceso de rectificación de datos

Revisados los antecedentes entregados por CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL junto al informe de cumplimiento se constató que reportó, en el Anexo indicado en el artículo segundo transitorio de la Resolución Exenta N° 2084, de 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente, la misma valorización en la hoja de operaciones y en la hoja de consumidores industriales, duplicando así los datos.

En consecuencia, por medio de la Resolución Exenta N° 1222, de fecha 25 de julio de 2024, se requirió a CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL que rectifique, en lo que corresponda, el anexo ingresado junto al informe de cumplimiento.

CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL dio respuesta al requerimiento de información por medio de carta de fecha 20 de agosto de 2024.



En su presentación de fecha 20 de agosto de 2024 hizo presente consideraciones asociadas a su desempeño en la gestión de residuos del año 2023 (Ver Anexo 2).

## 5 Línea base 2022

La línea base corresponde a la cantidad de productos prioritarios introducidos en el mercado nacional el año 2022, expresado en toneladas, aplicando el factor de desgaste establecido en el artículo 24 del D.S. MMA 8/2019.

Categoría	Línea Base	Factor de desgaste	Total (Ton)
A	50143.6	0.84	42120.7

## 6 Meta 2023

La meta es la parte de la línea base a la cual corresponde dar tratamiento, definido en la ley como las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según los porcentajes de valorización establecidos en el artículo 20 del D.S. MMA 8/2019, ponderado en los términos establecidos en el artículo primero transitorio.

Tratamiento	Porcentaje	Meta (ton)	Meta ponderada (ton)
Eliminación (máx.)	25%	10530.2	9652.65
Valorización (mín.)	25%	10530.2	9652.65

De conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 20 inciso final del D.S. MMA 8/2019, la categoría A debe valorizar un 60% de su meta por medio de reciclaje material o recauchaje. La distribución de valorización de acuerdo a los datos reportados por CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL es la siguiente:

Valorización	Porcentaje	Meta (ton)	Meta ponderada
Reciclaje material o recauchaje	60%	6318.1	5791.59
Otra valorización	40%	4212.06	3861.06

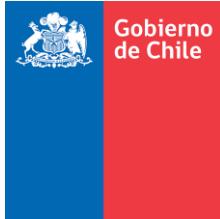
## 7 Operaciones

CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL no informa operaciones de tratamiento de residuos en el año 2023

## 8 Consumidores industriales

CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL informa la valorización de 6200.68 toneladas de NFU a nombre y representación de consumidores industriales. Este monto es cargado a la cuenta del sistema de gestión de conformidad a lo establecido en el artículo 23 b.2) del D.S. MMA 8/2019.





Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 b.1) del D.S. MMA 8/2019, corresponde cargar a la cuenta de CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL las toneladas valorizadas que fueron informadas directamente por consumidores industriales, en forma proporcional a las toneladas introducidas en el mercado por sus integrantes durante el año anterior, según se detalla a continuación:

Toneladas globales	Cuota	Toneladas
116.44	0.45	52.93

## 9 Resultado

De acuerdo a la información de que dispone la Superintendencia del Medio Ambiente, el resultado de CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS Y FUERA DE USO NEUVOL para el año 2023 fue el siguiente:

Línea base (Ton)	Meta (Ton)	Valorización (Ton)	Porcentaje LB (%)
42120.7	9652.65	6253.61	14.85

## 10 Anexos

Nº anexo	Nombre anexo
1	Resolución Exenta N° 1222 de fecha 25 de julio de 2024
2	Carta de fecha 20 de agosto de 2024

